bilbao museoa

Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

Museo Plaza 2
48009 Bilbao
T +34 94 439 60 60
www.bilbaomuseoa.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE FABRICACIÓN DE 11 ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA FUNDACIÓN MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO – ARTE EDERREN BILBOKO MUSEOA FUNDAZIOA

Expediente: BBAAB 09/2026

1. Objeto

La presente licitación tiene por objeto el suministro de fabricación de 11 estructuras metálicas, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en el presente pliego, con destino a la exposición de la colección de arte contemporáneo que tendrá lugar en el Museo de Bellas Artes de Bilbao – Arte Ederren Bilboko Museoa (en adelante, el Museo). La prestación incluye, además, el transporte hasta las dependencias del Museo, la entrega y el montaje, pintado e instalación en sala de las unidades fabricadas, así como la garantía técnica del bien.

El contrato se califica como contrato de suministro en su modalidad de fabricación, de conformidad con el artículo 16.3.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), al tener por objeto la entrega de bienes que han de ser elaborados con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante. Las prestaciones accesorias de transporte, montaje, pintado e instalación en sala, dada su naturaleza instrumental respecto del suministro principal y su escasa entidad económica relativa, se consideran integradas en el propio objeto del suministro y no determinan la calificación del contrato como mixto a los efectos del artículo 18 LCSP.

2. Antecedentes y contexto museográfico

Con carácter previo a la presente licitación, el Museo elaboró el diseño técnico de la estructura objeto del suministro, plasmado en un plano que las empresas interesadas en la presente licitación podrán solicitar al órgano de contratación a través del correo electrónico indicado en el apartado M de la Carátula.

Sobre la base de dicho plano, se encargó a un operador del sector la fabricación de un prototipo de la estructura, por importe de 4.200 € (IVA excluido), con la finalidad de validar mediante prueba de concepto física la viabilidad técnica, museográfica y de seguridad del diseño, previamente a la decisión de fabricar las unidades necesarias para la exposición.

Validado el prototipo, se procede a licitar la fabricación seriada de 11 unidades conforme a las características técnicas descritas en el presente pliego.

2.1. Información derivada de la fase de prototipado

La ejecución del prototipo ha permitido contrastar y ajustar determinadas tolerancias dimensionales, soluciones de acabado y aspectos relativos al sistema de fijación. Toda la información técnica generada o validada con ocasión del prototipo se incorpora íntegramente al presente pliego o a sus anexos.

2.2. Transparencia sobre el origen del presupuesto base de licitación

A los efectos del artículo 70 LCSP y en garantía del principio de igualdad de trato entre las empresas licitadoras, se hace constar expresamente que el presupuesto base de licitación ha sido fijado tomando como referencia el presupuesto facilitado por el operador económico que ejecutó el prototipo previo, al no haberse podido realizar consulta preliminar de mercado en los términos del artículo 115 LCSP. Esta circunstancia se publica en el presente pliego al objeto de que todas las empresas licitadoras accedan, en condiciones de igualdad, a la misma información sobre la formación del precio de referencia.

Conforme al artículo 70 LCSP, el operador que ejecutó el prototipo puede concurrir a la presente licitación, sin perjuicio de las medidas de neutralización de la eventual ventaja competitiva descritas en el presente pliego (transparencia plena de la información técnica, plazo de presentación de ofertas suficiente, y canal abierto de consultas). Todo ello sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación, en su caso y previa audiencia, de adoptar las decisiones que correspondan conforme al artículo 70.2 LCSP si se constatara una ventaja no neutralizable por dichas medidas.

3. Especificaciones técnicas del suministro

3.1. Características generales

Se trata de la fabricación, suministro y montaje de 11 conjuntos modulares metálicos desmontables destinados a la configuración de muros expositivos para la instalación de obras de arte. Ello permitirá distintas distribuciones en una de las salas del Museo, y se ampliará la superficie expositiva.

Cada conjunto estará formado por bastidores y marcos metálicos modulares fabricados mediante perfilería tubular de acero de sección rectangular y gran rigidez, configurados para permitir diferentes composiciones y disposiciones espaciales dentro del entorno museístico.

Para ello se ha pensado en un módulo realizado en metal y madera. Donde el alma o estructura interior vendrá conformado en acero y esta estructura será forrada con madera de contrachapeado y DM.

Las 11 unidades a fabricar deberán ajustarse íntegramente a los planos y resto de especificaciones que figuran en las prescripciones del presente apartado.

Cada módulo tiene unas medidas generales de 4800 mm + 6100 mm a 2810 mm de altura total. Constará de un total de 6 apoyos sencillos y un apoyo en el vértice triple. Estos apoyos o patas quedarán vistos con una altura de 440 mm.

La estructura metálica estará realizada en perfiles de 60 x 60 mm con 3 mm de espesor que serán unidos por tornillería pasante de métrica 12.

Configurarán unos marcos de medidas generales de 1200 mm x 2370 mm que irán con perforaciones cada 150 mm para tornillos de 6 mm de diámetro para fijación de los tableros mediante tornillería.

Los tableros serán de contrachapeado de 15 mm de espesor y otro superpuesto de DM de 8mm, se fijarán a la estructura metálica mediante tornillería de diámetro 6 mm.

En las bases de apoyo se contempla la fabricación de unas bases de neopreno de 3 mm de espesor para protección de suelos.

Cada módulo deberá ser pintado con los estándares establecido en el Museo y con los protocolos de trabajo habituales que serán puestos en conocimiento de la empresa adjudicataria.

3.1.1. Dimensiones y tolerancias

- Sistema modular desmontable y reutilizable.
- Configuración estable y autoportante.
- Fabricación mediante perfilería metálica soldada de elevada rigidez estructural.
- Dimensiones aproximadas de los módulos: hasta 2.800 mm de altura y paños de aproximadamente 2.440 mm de longitud.
- Sistema de unión mecánica desmontable mediante tornillería.
- Sistema perimetral preparado para fijación de panelados y elementos auxiliares expositivos.
- Rigidez suficiente para evitar deformaciones apreciables durante el uso y montaje.
- Geometría y tolerancias adecuadas para garantizar el correcto alineado entre módulos.
- Facilidad de transporte, montaje y desmontaje sin deterioro de los elementos.
- Acabado apto para uso interior museístico.
- Recubrimiento del sistema modular según plano con contrachapado de 15mm más un DM de 8 mm.
- Pintado de todo el recubrimiento en blanco, dejando las patas vistas en color negro y los tres cantos de la estructura en T también en negro.

3.1.2. Capacidad portante

Teniendo en cuenta que las estructuras fabricadas tendrán por destino el soporte de obras de arte, las empresas licitadoras deberán indicar en sus propuestas la carga útil máxima por unidad fabricada sin que exista deformación o movimiento perceptible.

3.2. Exigencias estéticas y museográficas

El conjunto de 11 unidades deberá presentar uniformidad cromática, de acabado y dimensional entre piezas. Cualquier diferencia visualmente perceptible entre unidades, valorada por el órgano de contratación con criterios museográficos razonables, podrá

motivar el rechazo de la unidad afectada y la exigencia de su reposición a costa de la empresa adjudicataria en los términos del apartado 6 del presente pliego.

Las piezas acabadas deberán ser fiel a los planos proporcionados por el Museo, salvo en aquellos extremos en que el presente pliego o sus anexos prevean expresamente una solución técnica distinta o mejorada respecto de las mismas.

4. Plazo de ejecución, entrega e instalación

4.1. Plazo de ejecución

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 7 semanas contadas desde la formalización del contrato, e incluirá la fabricación, pintado, transporte, entrega, e instalación en sala de la totalidad de las unidades. No obstante, las empresas licitadoras deberán tener en cuenta que los trabajos relativos al montaje, panelación y pintado a realizar en las instalaciones del Museo deberán comenzar el 7 de septiembre de 2026.

Este plazo máximo podrá ser reducido por las empresas licitadoras en su oferta, con los efectos previstos en los criterios de adjudicación. La reducción ofertada vinculará a la empresa adjudicataria y se incorporará al contrato como plazo de ejecución a todos los efectos.

La entrega, instalación y pintado deberán completarse en el Museo, en cualquier caso, con anterioridad al 17 de septiembre de 2026. El incumplimiento de esta fecha por causa imputable a la empresa adjudicataria será causa de resolución del contrato conforme al artículo 211 LCSP, sin perjuicio de las penalidades que correspondan.

4.2. Lugar de entrega e instalación

La entrega y montaje se realizarán en las dependencias del Museo, sito en Bilbao, Museoa Plaza 2. El acceso, descarga, traslado interno hasta la sala expositiva y montaje serán a cargo de la empresa adjudicataria, quien deberá adoptar las medidas adecuadas de protección de pavimentos, paramentos y elementos museográficos durante las operaciones.

4.3. Plan de fabricación y montaje

Dentro de los 5 días naturales siguientes a la formalización del contrato, la empresa adjudicataria presentará al responsable del contrato un cronograma detallado de fabricación, transporte, entrega, instalación y pintado, con indicación de hitos verificables. Cualquier desviación significativa sobre dicho cronograma deberá ser comunicada con antelación razonable y justificada por escrito.

4.4. Coordinación con el Museo

La empresa adjudicataria designará un interlocutor único responsable de la ejecución, que coordinará con el responsable del contrato del Museo todas las cuestiones técnicas, logísticas y de calendario. El montaje y pintado en sala se realizará en horario y condiciones acordados previamente con el Museo, respetando, en su caso, los horarios

de apertura al público y las condiciones de seguridad y conservación preventiva del inmueble y sus colecciones.

5. Condiciones de ejecución

5.1. Personal y medios

La ejecución se realizará con personal técnicamente cualificado para los trabajos aquí descritos. La empresa licitadora deberá disponer en taller de los medios necesarios para la fabricación, así como de los medios de transporte y montaje adecuados.

La empresa adjudicataria ejecutará el suministro descrito en el presente pliego con los mayores niveles de calidad, eficacia y eficiencia, de modo que garantice la correcta ejecución del objeto del contrato.

5.2. Subcontratación

Conforme al artículo 215 LCSP, se admite la subcontratación parcial de la prestación, con el límite y en las condiciones que establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares. En todo caso, las operaciones de coordinación del suministro quedan reservadas, a la empresa adjudicataria, dada su incidencia directa en la calidad estética del resultado.

5.3. Condiciones especiales de ejecución

De conformidad con el artículo 202 LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución, cuyo incumplimiento podrá ser tipificado como infracción grave a los efectos del artículo 71.2.c) LCSP:

- Igualdad y condiciones laborales: la empresa adjudicataria deberá aplicar, en relación con el personal adscrito a la ejecución, el convenio colectivo sectorial vigente, así como las medidas en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y prevención del acoso laboral que le sean exigibles.
- Gestión ambiental: los residuos generados en la fabricación, transporte e instalación (recortes metálicos, embalajes, restos de pintura) se gestionarán conforme a la normativa de residuos aplicable, debiendo aportar la empresa adjudicataria, a la finalización del contrato, declaración responsable de cumplimiento.

6. Recepción y control de calidad

6.1. Control en taller

El responsable del contrato podrá efectuar, durante la fase de fabricación, las visitas de inspección al taller de la empresa adjudicataria que estime oportunas, previa comunicación con antelación razonable, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La empresa adjudicataria facilitará el acceso y prestará la colaboración necesaria sin que ello pueda dar lugar a coste adicional alguno.

6.2. Verificación previa a la entrega

Con anterioridad al transporte, la empresa adjudicataria comunicará al Museo la disposición a entrega de las unidades. El responsable del contrato podrá efectuar una inspección previa en taller, levantándose acta de la verificación con indicación, en su caso, de los defectos a subsanar.

6.3. Ensayo de carga

En el momento de la entrega se realizará, sobre una unidad seleccionada al azar, un ensayo no destructivo de carga consistente en la aplicación de la carga útil máxima en los términos del apartado 3.1.2 del presente pliego durante un período mínimo de 30 minutos, verificándose la ausencia de deformaciones permanentes o desplazamientos perceptibles. El resultado del ensayo se documentará por escrito.

6.4. Recepción

Una vez instaladas y pintadas las unidades y verificada su conformidad con el presente pliego, se procederá a la recepción del suministro mediante acta firmada por el responsable del contrato y la empresa adjudicataria, conforme al artículo 210 LCSP. Los defectos detectados que no impidan la recepción se documentarán en el acta con plazo de subsanación a cargo de la empresa adjudicataria; los que impidan la recepción darán lugar al rechazo del suministro o de las unidades afectadas, en los términos del artículo 305 LCSP.

7. Garantía técnica

El plazo de garantía técnica del suministro será de 2 años, contados desde la firma del acta de recepción, sin perjuicio de las ampliaciones que la empresa adjudicataria hubiera ofertado conforme al criterio de adjudicación indicado en la Carátula.

Durante el plazo de garantía, la empresa adjudicataria responderá de los vicios o defectos que se manifiesten en las unidades suministradas, así como de las deficiencias en el acabado. Los gastos de reparación, sustitución, transporte, reinstalación y nuevo pintado (en su caso) correrán en su totalidad a cargo de la empresa adjudicataria.

La intervención de la empresa adjudicataria en garantía deberá iniciarse en un plazo no superior a 10 días naturales desde la comunicación del defecto por el Museo, salvo que la reparación, por su naturaleza, requiera plazo superior técnicamente justificado.

Quedan excluidos de la garantía los defectos derivados de uso o manipulación inadecuados imputables al Museo o a terceros, así como los daños accidentales debidamente acreditados.

8. Régimen de propiedad intelectual

El diseño de la estructura objeto del suministro corresponde íntegramente al Museo, que conserva la titularidad de los derechos sobre el plano y especificaciones aportadas. La adjudicación del presente contrato no transfiere a la empresa adjudicataria derecho

alguno sobre el diseño, sin perjuicio de su utilización para la correcta ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar las imágenes ni la información del proyecto con fines publicitarios o de difusión sin autorización expresa del órgano de contratación.

9. Confidencialidad y protección de datos

La empresa adjudicataria y el personal a su servicio están obligados a guardar secreto sobre cualquier información a la que tengan acceso con ocasión de la ejecución del contrato y que el órgano de contratación haya designado como confidencial, conforme al artículo 133 LCSP.

En materia de protección de datos personales, regirá lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018 y en la disposición adicional vigesimoquinta LCSP, en los términos que, en su caso, desarrolle el pliego de cláusulas administrativas particulares.